

Infiltran penales para combatir extorsión

La Secretaría de Seguridad de la CDMX crea un área de inteligencia para operar en el interior de los reclusorios y atacar a grupos delincuenciales que cometen ilícitos dentro y fuera de las cárceles

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana creó un grupo de inteligencia que tiene la misión de desarticular y obtener información de las diversas bandas delictivas que operan en el interior de los penales y se dedican a la venta de drogas, así como a la extorsión en sus diversas modalidades.

La nueva Dirección General de Inteligencia Criminal y Penitenciaria es la encargada de dirigir las investigaciones y clasificar la información sobre la seguridad de los reclusorios.

Lo anterior también ayudará en la prevención de los delitos que se cometen en las calles de la Ciudad de México, dado que desde dentro de los penales salen las instrucciones.

En la capital del país existen 10 centros penitenciarios con más

de 26 mil 382 internos, muchos de los cuales pertenecen a organizaciones criminales como *La Unión Tepito*, la *Anti-Unión*, el *Cártel de Tláhuac*, el *Cártel Jalisco Nueva Generación*, el *Cártel de Sinaloa* y las bandas de *El Duque* y *Juan Balta*, que operan con un alto grado de violencia.

Es en estos grupos delictivos, principalmente, en los que la SSC pretende inhibir sus acciones tanto en el interior como en el exterior de las cárceles con el nuevo grupo de inteligencia.

METROPOLI | A10

FUNCIONES

- **Recabar información** sobre los diversos grupos delictivos que actúan en el interior de reclusorios.
- Realizar **acciones encubiertas en las cárceles**.
- **Se operará dentro de los centros penitenciarios de la misma forma que se hace en las calles** para inhibir delitos de alto impacto.



Busca SSC acabar con bandas que operan en cárceles

Área de inteligencia **servirá para recabar información sobre los diversos grupos delictivos que actúan al interior de reclusorios capitalinos**; podrán realizar acciones encubiertas en los centros

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario, recientemente incorporada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capitalina, contará con una Dirección General de Inteligencia Criminal y Penitenciaria con la que buscan recabar información sobre grupos delictivos al interior de los reclusorios.

Esta unidad además tendrá que dirigir trabajos, investigaciones y clasificar información relacionada con la seguridad de los reclusorios, en donde actualmente operan grupos delictivos que mantienen disputas por la venta de drogas en penales.

Operará bajo la coordinación de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, y funcionará de la misma forma que lo hacen para inhibir delitos de alto impacto en calles de la Ciudad.

Incluso, podrán realizar operaciones encubiertas al interior de los penales o aplicar técnicas para la mitigación de los delitos o riesgos.

Se espera que con estas unidades de inteligencia se dé seguimiento no sólo a bandas que operan al interior, sino a la prevención de delitos dentro de esos centros, cuyas disputas se trasladaron a las calles de la capital en meses pasados, cuando fueron dejadas mantas en contra de las autoridades del sistema penitenciario.

Tal como sucede con la persecución de objetivos prioritarios generadores de violencia en las calles de la metrópoli, esta Dirección General de Inteligencia Criminal y Penitenciaria deberá gestionar las acciones en los penales, y al mismo tiempo compartir la información con la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, encabezada por Hermenegildo Lugo Lara.

Lo anterior quedó asentado en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad, en su edición BIS, del 18 de octubre, a través del decreto por el que se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del reglamento interior de la SSC, y que termina por añadir al sistema penitenciario a las filas de la policía capitalina, con estructura operativa, y con las normativas a las que se tendrán que re-

gir, como evaluaciones de control de confianza que serán aplicadas por la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la policía.

También establece atribuciones para el área jurídica de la SSC, que se deberá coordinar con las direcciones de los centros penitenciarios para agrupar los expedientes de los reclusos.

Ahora, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario estará conformada por una Dirección General de Inteligencia Criminal y Penitenciaria, una Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes y otra de Prevención y Reinserción Social y Trabajo Penitenciario.

Además de las direcciones de Seguridad Penitenciaria,



de Seguridad Procesal, y la de Control y Seguimiento de Sentencias en Libertad.

El pasado 30 de agosto, el Congreso de la Ciudad de México aprobó por mayoría de votos la ley de centros penitenciarios.

Los diputados votaron, con 46 a favor y ocho abstenciones, que el control de los reclusorios dejara de estar en manos de la Secretaría de Gobierno.

Actualmente se encuentran reclusas 26 mil 382 personas, de las cuales 24 mil 771 son hombres y mil 611 mujeres. Los reclusorios con más población son el Norte, Oriente y Sur, según la información de la subsecretaría hasta el corte del 24 de septiembre.

Además, los principales delitos por los que las personas se encuentran en prisión son robo calificado, homicidio, secuestro, delitos sexuales y narcomenudeo.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, ha comentado que los policías capitalinos no serán custodios del sistema penitenciario.

“Al pasar a la SSC lo único que estamos buscando es que se refuerce, sabemos todos que hay muchos, muchos problemas en el sistema penitenciario y el objetivo es que se refuerce de manera institucional”, dijo el secretario el pasado 25 de agosto, días antes que se aprobara la ley en el Congreso local. ●

26,382

PERSONAS

se encuentran reclusas en penales de la capital al corte de septiembre.

DECRETO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CDMX

“La Dirección General de Inteligencia Criminal y Penitenciaria deberá compartir la información con la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial”

“La Subsecretaría del Sistema Penitenciario estará conformada por una Dirección General de Inteligencia Criminal y Penitenciaria, una de Atención Especializada para Adolescentes y de Prevención y Reinserción”





Los
reclusorios
capitalinos
con más
población
penitenciaria
son el Norte,
Oriente y Sur.

